



Área de Hacienda.-Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

(Autorizado por Resolución 283/2023, de 1 de febrero)

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE DOS PLAZAS DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO, DE EMBARGOS Y SUBASTAS Y DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Por Resolución de la Presidencia del O.P.A.E.F. Número 283/2023, de 1 de febrero, se ha aprobado la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Excma. Diputación de Sevilla, así como la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, con el siguiente tenor literal:

"Mediante anuncio del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, de 6 de julio de 2022, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla Núm. 156 de 8 de julio de 2022, se realizó la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de las plazas de referencia vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Generales por las que se regirá el proceso selectivo de la convocatoria de referencia, aprobada por Resolución de la Presidencia número 847/2021, de 5 de julio, publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Sevilla Núm. 164 de 17 de julio de 2021, y transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores y exclusiones de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por Resolución 1453/2022, de 7 de noviembre, publicada en B.O.P. n° 271 de 23 de noviembre de 2022, el Presidente del O.P.A.E.F. dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la designación nominal del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

1°) Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia y que figuran en el anexo I (Dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva) adjunto.

Código Seguro De Verificación:	+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	03/02/2023 08:57:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==		







2°) Aprobar la composición del Tribunal calificador del referido proceso selectivo, que estará constituido por los siguientes miembros:

Dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva:

Presidente:

Titular: Don José Manuel Farfán Pérez. Suplente: Don Andrés Bojollo Gavilán.

Vocales:

Titular 1: Doña Alicia Martínez-Ancín González.
Titular 2: Doña Cristina Iglesias Puértolas.
Titular 3: Don José Antonio Bonilla Rodríguez.
Titular 4: Doña Inmaculada Martínez Vidal.
Suplente 1: Doña Avelina Hernández De La Torre.
Suplente 2: Doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez.
Suplente 3: Doña Margarita Ruiz Esteban.
Suplente 4: Doña Rosa María Ponce Cabezas.

Secretario:

Titular: Doña María García De Pesquera Tassara.

Suplente 1: Don Francisco Macías Rivero. Suplente 2: Doña Isabel Jiménez Delgado. Suplente 3: Don Manuel Jesús Blanco Mesa.

El Secretario del Tribunal podrá delegar el ejercicio de sus funciones en otro miembro del Tribunal.

3°) Convocar, de no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, a las personas admitidas para que concurran a la realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar indicados a continuación, para lo cual deberán presentar su DNI, NIE o pasaporte, e ir provistos/as de bolígrafo de tinta negra o azul.

Dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva: 21 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 17,00 HORAS, en el Aula de Formación n° 1 de la Sede Central la Diputación de Sevilla, sita en Avda. Menéndez Pelayo, 32.

4°) Publicar la presente Resolución y su Anexo en el B.O.P. de Sevilla y exponer las listas completas de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos del O.P.A.E.F, así como en la Sede Electrónica a través de la página web www.opaef.es."

Código Seguro De Verificación:	+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	03/02/2023 08:57:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==		







ANEXO I (Dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva)

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y Nombre	DNI
DE LA TORRE ZARAZAGA FRANCISCO DE ASIS	***3694**
DÍAZ ANDRÉS RICARDO	***1620**
GORELLI HERNÁNDEZ INMACULADA	***7482**
REINA HERRERA RAFAEL	***1185**

Total personas aspirantes admitidas:4

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión	
BORREGO ROJAS JESÚS MARÍA	***8845**	No ser personal laboral fijo del OPAEF	

Total personas aspirantes excluidas:1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.— La Secretaria General (P.D. Resolución número 7561/2021, de 25 de noviembre), María García De Pesquera Tassara.

Código Seguro De Verificación:	+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	03/02/2023 08:57:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+sEK6U7trGL9v5fUdjLOcA==		

